

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10604

**Aumentando la pensión de montepío
que disfruta doña Ignacia Pardo de
Goyzueta**

Lima, 10 de junio de 1946.

Señor:

El Congreso, a mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución del Estado y teniendo en consideración los importantes servicios que prestó a la Nación el Coronel don Felipe S. Goyzueta, en la Guerra con Chile, ha resuelto aumentar la pensión de montepío de que disfruta su viuda doña Ignacia Pardo de Goyzueta, regulándola con la escala que determina la Ley Nº 9000.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

F. León de Vivere, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de junio de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

A. Luna F.